La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Técnico Real Holandés

Bachillerato Cíclico - Jornadas: diurna, nocturna y sabatina

con reconocimiento oficial No. 5226 de Diciembre 15 de 2000

Confiere a:

Leidi Johana Núñez Ramírez

C. C. 29.347.184

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO TECNICO REAL HOLANDES inter RECTORIA

Lic. Mario de J. Alvarez García
Rector

INSTITUTO TECNICO REAL HOLANDES inter SECRETARIA

Lic. Amanda Sánchez Delgado P.A
Secretaria Académica

Anotado al Folio _____ del Libro de Calificaciones

Expedido en Santiago de Cali, a 09 de Julio del año 2008.

ACTA DE GRADO

INSTITUTO TECNICO REAL HOLANDÉS

CALI - VALLE DEL CAUCA

Inscripción S. E. 1A006104

DANE 37600124081

En Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 09 días del mes de Julio de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos: Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO TECNICO REAL HOLANDES,** Institución con Reconocimiento Oficial en el **Bachillerato Cíclico** hasta undécimo grado en el **Nivel de Educación Media Académica** y autorizada por **La Secretaría de Educación Departamental** para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** según Resolución No. 5226 del 15 de Diciembre del año 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Educación Media Académica**, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Leidi Johana Núñez Ramírez

C. C. 29.347.184

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 010 de fecha 09 de Julio de 2003, que consta de 102 alumnos , que comienza con el nombre de:

Mónica María Franco García

Y se cierra con el nombre de:

Luz Adriana Ardila Castro

Firmada y sellada por el Licenciado Mario de Jesús Alvarez García (Rector) y la Licenciada Amanda Sánchez Delgado (Secretaria Académica).

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 09 Días del mes de Julio del año 2003.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994

Firmada y Sellada

Lic. Mario de Jesús Alvarez García
C. C. No. 3.559.427 de Ríonegro (A)

Rector

Lic. Amanda Sánchez Delgado
C. C. 24.239.403 de Manizales (C)

Secretaria Académica